

14/08/2019
14:31 h

Oficio DAF-122-2019 ACP/href
Guatemala, 7 de Agosto de 2019

Señores Diputados
Comisiones de Probidad y
Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la Republica, se remite la información de **JULIO 2019**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable. Adjunto Resolución 44-2019 de fecha 21 de junio del 2019. Asunto: Reprogramación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal temporal" (Folio del 10 al15)

Literal b) Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de julio de 2019 (folio 9)

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. (Folio 8q)

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios (Folio 7)

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. (Folio 6)

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. (Folio del 1 al 5)

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,

Paola Karina Lux Sacabajó
Sra. Paola Karina Lux Sacabajó
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena

c.c. archivo
Adjunto: lo indicado

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demigob.gt www.demi.gob.gt



Señores Diputados
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala

Respetables Señores Diputados:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, se remite la información de **JULIO 2019**.

Literal a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas con nombres y montos, con recursos provenientes de cooperación reembolsable y no reembolsable. Adjunto Resolución 44-2019 de fecha 21 de junio del 2019. Asunto: Reprogramación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal temporal" (Folio del 10 al15)

Literal b) Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de julio de 2019 (folio 9)

Literal c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. (Folio 8)

Literal d) Programación de arrendamiento de edificios (Folio 7)

Literal e) Todo tipo de convenios suscritos con organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. (Folio 6)

Literal g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Literal h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. (Folio del 1 al 5)

Cabe mencionar que lo requerido en los literales b), f), no aplican a la Defensoría de la Mujer Indígena y la Literal g), no hay movimiento ya que las cartas y memorándums no incrementa el presupuesto de DEMI.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, Deferentemente,

Paola Karina Lux Sacbeju
Sra. Paola Karina Lux Sacbeju
Defensora de la Mujer Indígena
Defensoría de la Mujer Indígena

c.c archivo
Adjunto: lo indicado

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demigob.gt www.demi.gob.gt



Guatemala 05 de Agosto de 2019
OF. RRHH-DEMI-467-2019/pamr

Licenciado
Alvaro Chile Pirir
Director Administrativo y Financiero
Defensoría de la Mujer Indígena

**Dirección Administrativa Financiera
Defensoría de la Mujer Indígena
Presidencia de la República de Guatemala**
Recibido: _____ hora: _____
Fecha: _____

Estimado Licenciado Chile:

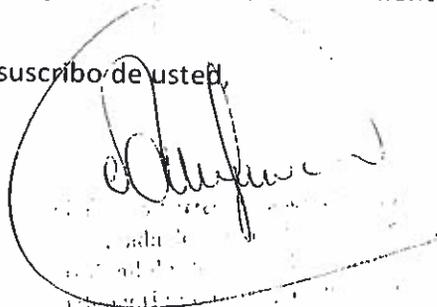
Reciba un cordial saludo deseando toda clase de éxitos, en cada una de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted para adjuntarle la documentación, para darle cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 101-97 y sus reformas Ley Orgánica del Presupuesto artículo 17 Ter. de las siguientes literales, correspondiente al mes de julio de 2019.

- a) Programación y reprogramaciones de Asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la Cooperación reembolsable y no reembolsable; Se adjunta la programación de las Asesorías contratadas correspondiente al mes de julio de 2019.
- b) Programación y reprogramaciones de Jornales, Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares; en la Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de julio 2019 no tuvo movimientos.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demigob.gt www.demi.gob.gt



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL A

Programación y reprogramaciones de Asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la Cooperación reembolsable y no reembolsable; Correspondiente al mes de julio de 2019.

Se adjunta Resolución 47-2019 de fecha cinco de julio del año 2019 sobre la Reprogramación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029 "Otras Remuneraciones de personal Temporal" Ingresos corrientes de la Defensoría de la Mujer Indígena, por un monto de Tres Millones cuatrocientos sesenta mil ciento cuarenta y cuatro quetzales con noventa y nueve centavos (Q 3,460,144.99).

RESOLUCIÓN 47-2019

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA, GUATEMALA, CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE:

ASUNTO: Reprogramación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” Ingresos Corrientes de la Defensoría de la Mujer Indígena, por un monto de Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro Quetzales con Noventa y Nueve Centavos (Q. 3,485,644.99).

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil Diecinueve, vigente para el año dos mil diecinueve, el cual en su artículo 35 Tercer párrafo indica: “Las autoridades superiores de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, deberán aprobar bajo su responsabilidad y mediante resolución, la Reprogramación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de Personal Temporal, la cual para efectos de control, fiscalización y evaluación, deberá contener como mínimo a nivel de estructura presupuestaria, la descripción de los servicios a contratar, el monto del contrato y el periodo de duración. Las entidades deberán registrar la programación y reprogramación en el sistema correspondiente y remitir la Resolución a la Contraloría General de Cuentas, con copia a la Dirección Técnica del Presupuesto”.

POR LO TANTO:

El Despacho de la Defensoría de la Mujer Indígena **RESUELVE:** I) La Aprobación de la Reprogramación anual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gastos 029, “Otras remuneraciones de Personal Temporal”, por un monto de **Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Quetzales con Noventa y Nueve Centavos (Q. 3, 485,644.99)**, en la forma que se detalla a continuación.

**DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA
RECURSOS HUMANOS
REPROGRAMACION ANUAL**

RENGLON PRESUPUESTARIO: 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

No.	UBICACIÓN	TIPO DE SERVICIO	UBICACIÓN FUNCIONAL	INICIO DE CONTRATO	FINALIZACIÓN DE CONTRATO	MONTO ANUAL
1	Sede Central	Servicios Profesionales	Promoción y Desarrollo Político y Legal	26/04/2019	31/12/2019	70,592.47

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demigob.gt www.demi.gob.gt



2	Sede Central	Servicios Profesionales	Promoción y Desarrollo Político y Legal	15/07/2019	31/12/2019	55,483.91
3	Sede Central	Servicios Profesionales	Recursos Humanos	01/02/2019	31/12/2019	134,225.81
4	Sede Central	Servicios Técnicos	Despacho Superior	11/03/2019	31/12/2019	91,258.06
5	Sede Central	Servicios Técnicos	Recursos Humanos	15/01/2019	31/12/2019	70,483.87
6	Sede Central	Servicios Técnicos	Recursos Humanos	15/01/2019	31/12/2019	89,161.29
7	Sede Central	Servicios Técnicos	Recursos Humanos	15/07/2019	31/12/2019	30,516.13
8	Sede Central	Servicios Profesionales	Despacho de la Defensoría	15/01/2019	30/06/2019	9,580.65
9	Sede Central	Servicios Técnicos	Despacho de la Defensoría	01/05/2019	30/09/2019	73,241.94
10	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Subdirección Administrativa	07/01/2019	30/06/2019	34,838.71
11	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Subdirección Administrativa	01/07/2019	31/12/2019	36,000.00
12	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Subdirección Administrativa	22/03/2019	30/06/2019	23,258.06
13	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Subdirección Administrativa	01/07/2019	30/09/2019	18,674.96
14	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Inventarios	07/03/2019	30/09/2019	62,548.39
15	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Presupuestos	15/01/2019	30/06/2019	9,400.00
16	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Presupuestos	15/07/2019	31/12/2019	54,000.00
17	Sede Central	Servicios Técnicos	UDAF - Subdirección Administrativa	10/05/2019	31/12/2019	48,000.00
18	Sede Central	Servicios Profesionales	Planificación, Monitoreo y Evaluación	07/01/2019	31/12/2019	141,677.42
19	Sede Central	Servicios Profesionales	Educación y Formación	17/01/2019	31/12/2019	97,612.90
20	Sede Central	Servicios Profesionales	Unidad de Comunicación Social	15/07/2019	31/12/2019	72,000.00

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demigob.gt www.demi.gob.gt



21	Sede Central	Servicios Técnicos	Despacho de la Defensoría y las unidades de DEMI	15/01/2019	30/06/2019	30,516.13
22	Sede Central	Servicios Técnicos	Despacho de la Defensoría y las unidades de DEMI	01/07/2019	31/12/2019	33,000.00
23	Sede Central	Servicios Técnicos	Despacho de la Defensoría	15/01/2019	30/06/2019	10,838.71
24	Sede Central	Servicios Técnicos	Despacho de la Defensoría	15/01/2019	30/06/2019	38,838.71
25	Sede Central	Servicios Técnicos	Despacho de la Defensoría	01/07/2019	30/09/2019	42,000.00
26	Sede Central	Servicios Profesionales	Despacho de la Defensoría	01/07/2019	30/09/2019	66,939.74
27	Sede Central	Servicios Profesionales	Despacho de la Defensoría	15/01/2019	31/12/2019	152,225.81
28	Sede Central	Servicios Profesionales	Despacho de la Defensoría	07/01/2019	30/06/2019	25,290.32
29	Sede Central	Servicios Profesionales	Despacho de la Defensoría	05/04/2019	31/12/2019	99,000.00
30	Regional Chimaltenango	Servicios Técnicos	401-Chimaltenango, Chimaltenango	07/03/2019	30/06/2019	17,129.03
31	Regional Chimaltenango	Servicios Técnicos	401-Chimaltenango, Chimaltenango	15/07/2019	31/10/2019	12,870.97
32	Regional Santa Rosa	Servicios Técnicos	601-Santa Rosa, Cuilapa	18/03/2019	30/09/2019	29,033.00
33	Regional Sololá	Servicios Técnicos	701-Sololá	01/04/2019	30/06/2019	13,500.00
34	Regional Sololá	Servicios Técnicos	701-Sololá	01/08/2019	Noviembre	16,500.00
35	Regional Totonicapán	Servicios Técnicos	801-Totonicapan	07/03/2019	30/09/2019	30,000.00
36	Regional Quetzaltenango	Servicios Técnicos	901-Quetzaltenango	18/03/2019	30/09/2019	29,033.00
37	Regional San Marcos	Servicios Técnicos	1201-San Marcos	18/03/2019	Octubre	29,033.00
38	Regional Quiché	Servicios Técnicos	1401-Santa Cruz del Quiché	15/07/2019	31/12/2019	30,000.00
39	Regional Baja Verapaz	Servicios Técnicos	1501-Salama, Baja Verapaz	17/01/2019	Agosto	29,178.00

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demigob.gt www.demi.gob.gt



40	Regional Alta Verapaz	Servicios Técnicos	1601-Alta Verapaz, Cobán	15/07/2019	31/12/2019	30,000.00
41	Regional Petén	Servicios Técnicos	1712-Peten, Flores	15/07/2019	31/12/2019	30,000.00
42	Regional Izabal	Servicios Técnicos	1801-Izabal, Puerto Barrios	01/04/2019	30/06/2019	30,000.00
43	Sede Central	Servicios Profesionales	Dirección de Atención de Social	10/05/2019	31/10/2019	48,725.81
44	Sede Central	Servicios Técnicos	Dirección de Atención de Social	07/01/2019	31/12/2019	53,274.19
45	Sede Central	Servicios Técnicos	Unidad de Psicología	01/04/2019	30/09/2019	54,000.00
46	Sede Central	Servicios Técnicos	Educación y Formación	01/08/2019	31/12/2019	31,500.00
47	Regional Chimaltenango	Servicios Profesionales	Chimaltenango - Atención Social	15/01/2019	30/06/2019	98,162.00
48	Regional Chimaltenango	Servicios Profesionales	Chimaltenango - Atención Psicológica	17/01/2019	31/12/2019	97,613.00
49	Regional Chimaltenango	Servicios Técnicos	Chimaltenango - Educación y Formación	10/05/2019	31/10/2019	31,500.00
50	Regional Santa Rosa	Servicios Profesionales	Santa Rosa - Atención Psicológica	15/01/2019	31/12/2019	98,162.00
51	Regional Sololá	Servicios Profesionales	Sololá - Atención Psicológica	18/03/2019	31/12/2019	80,339.00
52	Regional Totonicapán	Servicios Profesionales	Totonicapán - Atención Social	01/02/2019	30/06/2019	42,500.00
53	Regional Totonicapán	Servicios Profesionales	Totonicapán - Atención Social	01/07/2019	31/12/2019	51,000.00
54	Regional Totonicapán	Servicios Profesionales	Totonicapán - Atención Psicológica	01/04/2019	31/12/2019	76,500.00
55	Regional Quetzaltenango	Servicios Profesionales	Quetzaltenango - Atención Social	18/03/2019	30/06/2019	27,612.90
56	Regional Quetzaltenango	Servicios Profesionales	Quetzaltenango - Atención Social	01/07/2019	31/12/2019	51,000.10

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
 despacho@demigob.gt www.demi.gob.gt



@DefensoriaDemi 

57	Regional Quetzaltenango	Servicios Técnicos	Quetzaltenango - Educación y Formación	01/07/2019	31/10/2019	31,500.00
58	Regional Suchitepéquez	Servicios Profesionales	Suchitepéquez - Atención Psicológica	01/02/2019	31/12/2019	93,500.00
59	Regional San Marcos	Servicios Profesionales	San Marcos - Atención Psicológica	01/02/2019	31/12/2019	93,500.00
60	Regional San Marcos	Servicios Profesionales	San Marcos - Atención Social	01/08/2019	31/10/2019	25,500.00
61	Regional Huehuetenango	Servicios Técnicos	Huehuetenango - Educación y Formación	01/07/2019	31/10/2019	31,500.00
62	Regional Baja Verapaz	Servicios Profesionales	Baja Verapaz - Atención Psicológica	01/02/2019	31/12/2019	93,500.00
63	Regional Petén	Servicios Profesionales	Petén - Atención Psicológica	17/01/2019	31/12/2019	97,613.00
64	Regional Petén	Servicios Técnicos	Petén - Educación y Formación	01/08/2019	31/12/2019	31,500.00
65	Regional Izabal	Servicios Profesionales	Izabal - Atención Psicológica	15/01/2019	31/12/2019	98,162.00
TOTAL						3,485,644.99

La presente resolución empieza a surtir sus efectos legales a partir de la presente fecha.

NOTIFIQUESE.



Señora Paola Karina Lux Sachajá
Defensora de la Mujer Indígena

10 Calle 10-14 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfonos: 5748-3577 y 3000-1488
despacho@demi.gob.gt www.demi.gob.gt



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL B

Programación y reprogramaciones de Jornales del mes de julio de 2019.

Para la Defensoría de la Mujer Indígena no aplica la programación y reprogramación de Jornales.



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
Decreto 101-97 del Congreso de la República

ARTICULO 17 Ter.

LITERAL C

Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares, correspondiente al mes de julio de 2019.

La Defensoría de la Mujer Indígena en el mes de julio de 2019 no tuvo movimientos.

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DECRETO 101-97 Ley Organica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" Adicionado por el artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del congreso de la República. LITERAL d) Programaciones de arrendamientos de edificios.

Entidad	11130016
Unidad Ejecutora	239

Nombre Entidad/Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	
Nombre Unidad Ejecutora Compradora/Defensoría de la Mujer Indígena	

Renglón 151		Arrendamientos de Edificios y Locales		Mes: Julio 2019			
Modalidad de Compra	Descripción General de la Adquisición o Contratación	Nit	Datos del Arrendatario	Cantidad Estimada	Monto Mensual	Monto Estimado de la Compra	Periodo Estimado de Compra
			Nombre Completo				Del - Al
POR EXCEPCION SEGÚN ART. 44 U OTROS	Arrendamiento Edificio Sede Central	577352-0	José Gonzalo Quevedo Escobar	9 meses	50000.00	450000	01/03/2019 - 31/08/2019
	* Arrendamiento Edificio Sede Central/Parqueo	5578491-7	Parqueo Quince Setenta y Nueve S.A.	4 meses	3600.00	14400.00	01/03/2019 - 30/06/2019
	Arrendamiento Edificio Santa Rose	622208-0	Maria del Carmen León Jo de Gonzalez	12 meses	3000.00	36000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Sololá	62261886	Santos Margarita Tepez Ajcalón	12 meses	5000.00	60000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Quetzaltenango	2687216-1	Eleazar Ulises Gonzalez Perez	12 meses	4000.00	48000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio San Marcos	1787411-4	Rodolfo Vicente Gomez Gomez	12 meses	5000.00	60000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Huehuetenango	935851-K	Maria Lily Avila Villatoro de Villatoro	12 meses	4000.00	48000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Quiché	3498997-8	Cecilio Gomez Sajbin	12 meses	5000.00	60000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Baja Verapaz	1029850-9	Cindy Jeanneth Pineda Bol	12 meses	5000.00	60000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Alta Verapaz	278903-5	Maria Armenia Milian Dubón	12 meses	4500.00	54000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
* COMPRA DIRECTA	Arrendamiento Edificio Petén	772911-1	Carlos Augusto Gómez Aldana	12 meses	2500.00	30000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Izabal	4125551-8	Fidelmir Orellana Orellana	12 meses	2500.00	30000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Suchitepequez	832104-3	Granados Ramos, Miriam Lourdes	12 meses	3500.00	42000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Totonicapán	5208892-8	Maria del Rosario Tzoc Tumax de Chacian	12 meses	4000.00	48000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	Arrendamiento Edificio Chimaltenango	573474-6	Flavio Sal Pablo	12 meses	5000.00	60000.00	01/01/2019 - 31/12/2019
	TOTAL				106600.00	1279200.00	

Fecha de Emisión: 07/08/2019



[Handwritten signature]



LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

DECRETO No. 101-97 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO 17 Ter.

LITERAL E:

Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

NO EXISTE CONVENIO SUSCRITO VIGENTE CON ALGUNA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN.

Guatemala, 07 de Agosto de 2019.

